

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes Pesetas 1.50
 Provincias, trimestre 5.00
 Extranjero, ídem 10.00
 Número suelto 0.05
 Ídem atrasado 0.25
 Para vendedores, 25 ejemplares 0.75

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, línea cuerpo 8 Pesetas 0.25
 En segunda plana, ídem ídem ídem 0.30
 En cuarta plana, ídem ídem ídem 0.20
 Noticias, reclamos y comunicados á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS TALLERES, REYES CATOLICOS, NUM. 6.
 TELEFONO NUM. 142

Orientación republicana

El partido indispensable

Habla Melquíades Alvarez.

Es el momento ya de que aclaremos y puntualicemos todo lo que se refiere al grandioso homenaje que en honor de Melquíades Alvarez preparan los republicanos españoles. Por ser eminentemente excepcional este acto, por lo que supone para las huestes que laboran por la República, por las consecuencias que ha de acarrear, por las mismas interpretaciones que se le ha dado, interesa que llegue á conocimiento de todos la gran obra que se intenta y se persigue.

Mucho antes de la apertura del Parlamento, allá por el mes de octubre, una nutrida representación republicana, en la que iban diputados, concejales, periodistas y caracterizadas personalidades del partido, visitaron en su domicilio á don Melquíades Alvarez para felicitarle por sus últimas campañas y ofrecerle un banquete de incondicional adhesión, exhortándole al propio tiempo á que asumiera la responsabilidad de una jefatura y á que constituyera un gran partido, que se hacía necesario ante el enorme desconcierto que se venía observando en nuestras huestes.

Recientes estaban los tristes sucesos de la huelga obrera; el fracaso de los llamados directores de nuestras fuerzas; el secuestro fraudulento de nuestra Prensa; la persecución de que eran objeto los ciudadanos; el gran esfuerzo espontáneo y generoso de todos los elementos avanzados, y por eso se hacía necesario que un hombre con el prestigio, el talento y el valor necesario para imponer su criterio y orientar á las masas, asumiera la responsabilidad de un nuevo partido donde cristalizaran las verdaderas aspiraciones del país.

Melquíades Alvarez por entonces solicitó un aplazamiento en esta empresa que se intentaba. Desde luego era el primero en reconocer que se hacía necesario la constitución de un gran partido que, desligado en absoluto de todo compromiso con el Gobierno, laborase dentro y fuera del Parlamento para cumplir nuestro deber primordial: traer la República. Porque se hacía preciso, antes de acometer resueltamente esta obra magna, pulsar la opinión en la calle y en las Cortes—aquí deslindando radicalmente los campos; allí estudiando á fondo el grado de decisión de nuestras huestes—, y porque así convenía, hubo una tregua en la labor indicada, y á eso y no á otra cosa obedeció este aplazamiento en ella.

Se ha hablado de partido gubernamental. La calificación es exacta. Nosotros aspiramos á traer la República por todos los medios, y para esto nuestro partido será amplio, muy amplio, dando acogida en su seno á cuantos elementos puedan cooperar á ello, sin exigirles más que una moralidad absoluta; pero como aspiramos á gobernar luego de la Revolución, es preciso que nuestro partido esté capacitado para ello y que en sus normas sustanciales reúna las características indispensables para garantizar el respeto á todas las leyes y derechos y facilitar el desarrollo de todos los intereses legítimos al amparo de una normalidad completa. He ahí explicado por qué siendo éste un partido revolucionario, es un partido gubernamental.

Nada de incluirnos entre las derechas. No pertenecemos ella. La palabra «derecha» lleva envuelto un tinte marcadamente conservador y reaccionario que repugna á nuestro propósito. Nada de confusiones. Somos gubernamentales, y nos constituimos con el fin primordial de traer la República.

Para esto, que es un compromiso

(José). Breve fué la conferencia pero muy grata en sus resultados.

El señor Fernández de la Somera, atribuyó á errores de algunos subordinados suyos las malas inteligencias que promovieron la huelga y dijo á los obreros que en aquel momento quedaba acabado el conflicto; que los obreros despedidos estaban ya repuestos en sus empleos, y que se les indemnizaría por el tiempo que han estado cesantes.

Las comisiones obreras, sintieron profundamente agradecidas á las palabras del señor Fernández de la Somera, y allí acabó la huelga.

Anoche hubo Junta general en la casa de los ferroviarios, donde se dió cuenta de todo el proceso de la huelga.

Nos alegramos sinceramente de la solución de este conflicto y hemos de hacer constar con entera nobleza que el director de la Compañía, señor Fernández de la Somera, con altura de miras que le honra y que habla bien de las cualidades de su espíritu, ha sabido defender los intereses de la misma realizando un acto de justicia.

Para terminar esta información diremos que tuvimos el honor de recibir en nuestra redacción la visita de una numerosa comisión de los ferroviarios, á cuyo frente figuraba el presidente señor Barbeito. El objeto de esta comisión era mostrarnos gratitud por la atención que hemos dedicado estos días á sus reclamaciones.

Les hicimos presente que solo nos guió en todo ello el deseo de cumplir un deber y les dimos la enhorabuena, que ahora repetimos públicamente.

El mitin del domingo

Sabemos por conducto autorizado, que son muchas las señoras que con su presencia darán una nota simpática al acto.

En vista de ello la Comisión organizadora, ha acordado reservar la platea exclusivamente para las señoras que deseen concurrir.

Gergaleñas.

Alcalde fracasado.—Láminas e intereses de bienes propios desaparecidos.—Los enfermos pobres se mueren por falta de asistencia médica y de medicinas.—A los obreros y á sus hijos se les niega la enseñanza.

Don José Contreras González, ha fracasado como alcalde de Gergal. No nos lo olvidemos. Lo teníamos descontento desde que volvió á la espalda á la Junta de Defensa, y aceptó el acta de concejal, amañada por el cacique.

Nunca pudimos imaginar, sin embargo, que aquel hombre que organizó y presidió mítines y manifestaciones en contra de los eternos enemigos del pueblo, llegaría un día á constituirse en defensor de los mismos.

Como nosotros, cuando censuramos, lo hacemos con sobrados fundamentos, vamos á probar al alcalde de Gergal, que no cumple con su deber ni defiende los intereses del pueblo.

Desde que tomó posesión el nuevo alcalde, no ha celebrado nada más que dos sesiones ordinarias. Y no cabe disculparse con que no asiste número suficiente de concejales, porque para esto está la ley municipal que ordena que se debe hacer convocatoria para dos días después; pero como al alcalde no le place que el público asista á las sesiones, resulta que apenas ve que asisten cuatro ó seis personas, ordena á sus concejales que no asistan ó se retiren, para que no pueda celebrarse sesión. Esto ha ocurrido varias veces y otras más en que los obreros han abandonado el trabajo para concurrir á presencia como se administran y defienden sus intereses. Y el Sr. Contreras, que cuando pertenecía á la Junta de Defensa era el primero en pedir á los alcaldes que celebraran sus sesiones ordinarias los domingos, y que suscribió escritos en este sentido, ahora es también el primero en hacer descaradamente lo que tanto censuraba en otros: esto es, burlarse del pueblo y de las leyes.

El municipio de Gergal posee siete ó ocho láminas de bienes de propios. Hoy nadie sabe á donde han ido á parar dichas

láminas, á pesar de ser intrínsecamente fáciles, como tampoco se sabe á donde han ido á parar los intereses que corresponden al municipio. Este hecho se le ha denunciado al «caide», y como parece que el responsable es amigo del Sr. Contreras, ni ha hecho nada, ni hará, dejando indefensos los intereses del pueblo.

Igualmente el Ayuntamiento de Gergal, viene presupuestando todos los años sesenta pesetas para suministros al Ejército, y es sabido que los Ayuntamientos se reintegran de estas partidas que son pagadas por la Comisaría de Guerra. Pues bien; esas sesenta pesetas anticipadas por este Ayuntamiento han venido siendo pagadas por la Comisaría de Guerra, pero han ido á parar á los bolsillos particulares de los amigos del Sr. Contreras. También esto se le ha denunciado públicamente al señor alcalde, ¡y nada!

Otra. El alcalde de Gergal, sabe que del archivo municipal han sido sustraídos los protocolos de Obligaciones hipotecarias del Pósito, correspondientes á los años 1898, 89, 900, 901, 902-903 904 905 907 908 y parte del 909. Se sabe quien los ha sustraído y quien los tiene, y sin embargo, el señor Contreras, que quiere aparecer como un hombre justo, permanece indiferente, por no exigir responsabilidades á sus amigos políticos, que son los que se han venido repartiendo los fondos del pósito como merienda de negros. Y como de parecer esos libros resultarían grandes inmundicias, pues... no conviene, y vamos tirados.

Grave es lo que expuesto queda á la consideración de las autoridades superiores y de la opinión en general; pero no lo es menos por las consecuencias que está acarreado lo que vamos á denunciar.

Tenemos por mérito titular al médico de la Comisión mixta de la Diputación y no sabemos si sigue siendo también de la estufa de desinfección del Ayuntamiento de Almería, don Miguel Vigar y Mata Paes bien; este médico, debido á los muchos cargos que desempeña, tiene que ausentarse frecuentemente de esta localidad, dejando abandonados á los enfermos pobres, que mueren por falta de asistencia médica. Por este motivo son diarias las denuncias que llegan á conocimiento del señor Alcalde, sin darsle por enterado. Pero hay más, y es, que los enfermos pobres, obligados por la necesidad, recurren á un médico titular, el cual, llevado de sus intereses mancomunados los visita y receta gratuitamente. Y cuando la familia del enfermo lleva la receta para que el Alcalde la autorice, con cargo á la beneficencia municipal, éste se niega á ello, diciendo que él no autoriza nada más que las recetas del médico titular, resultando de esto que los enfermos no solo se mueren por falta de asistencia médica, sino lo que es más grave, porque el Alcalde les niega las medicinas. ¿Es esto humano, señor Gobernador? ¿Es esto humano, señor Contreras? ¿Queremos hacer comentarios. Hig. los la opinión honrada, que nuestra plaza no encuentra palabras para hacerlos sin tropezar con el Código.

Y si como todo lo manifestado fuera poco, una escuela que tenía establecida la Sociedad obrera, en un local hermoso, para cuyo sostenimiento el Ayuntamiento anterior había venido concediendo una subvención de 750 pesetas anuales, escuela en la cual recibían educación e instrucción los obreros socios y sus hijos; esta escuela que tan buen resultado venía dando, y que no tenía color político ni religioso y donde se enseñaban las materias autorizadas por la Ley, no podrá continuar funcionando, porque el Ayuntamiento liberal oportunista se niega á consignar en los presupuestos la subvención necesaria.

Como la escuela actual se encuentra abandonada, y la de adultos aquí no ha funcionado todavía, debido á que las autoridades no se han ocupado nunca de la enseñanza y educación de las clases pobres, resulta que la supresión de la escuela del Centro Obrero, viene á perjudicar aun más la cultura y civilización que tanto necesitamos.

Los obreros presentaron un razonado escrito al Ayuntamiento, pidiendo que le diera en los presupuestos una partida de mil pesetas para subvención á la Escuela de la Sociedad Obrero, pero con la condición de que también pudiesen concurrir á ella los hijos de los pobres, aunque no fuesen socios y limitando el número de alumnos hasta cuarenta. Fórmula que fué aceptada y acordada por todos.

Exterado el cacique de tal acuerdo, reúne en su casa á sus servidores, y les hace ver los inconvenientes que puede ofrecer que el pueblo se ilustre y aconseja á sus amigos la supresión de la subvención concedida. A este efecto, se redacta una reclamación con un fundamento blafido, contra el acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal, para la aprobación definitiva del presupuesto.

Se da lectura á la reclamación presentada; se discute ampliamente, se pone á votación la subvención, y ¡oh vergüenza!, aquellos concejales que antes habían estado conformes, votan en contra, incluso el señor Alcalde.

Sólo hubo uno cuyo nombre merece consignarse, D. Juan González Espinar, que haciendo honor á su palabra no se doblegó á los caprichos del cacique, y votó por la subvención en unión de otros dos concejales de la oposición.

Los obreros de Gergal se encuentran indignados como es de suponer, y preparan un gran mitin y una manifestación de protesta por los atropellos de que son objeto. También piensan nombrar una comisión que vaya á exponer sus quejas ante el Sr. Gobernador, con el objeto de que esta autoridad ponga freno á tanto abuso y deje sin efecto acuerdo tan inoportuno como negar una subvención á la escuela de los obreros. Y si como es de esperar, si el Sr. Gobernador desatendiera sus justas peticiones, piensan realizar cuantos actos sean necesarios, dentro de la legalidad hasta conseguir lo que pretenden que no puede ser más justo; paz, trabajo, asistencia médica y cultura.

Por eso lema se sacó el 22, si es preciso, hasta la vida.

Y en esas banderas marchó ya, como soldado voluntario.

EL CORRESPONSAL

Gergal 28 de febrero 1912.

Quien mucho abarca

Aunque nuestro juicio se aparta un poco de la corriente general, no por eso desentendamos de exponer en todo caso nuestro sentir con toda claridad.

Estamos notando que hablando en pro de la actual situación de la opinión almeriense en el calor de la justísima aspiración al correo diario con Melilla, ya van pensando las gentes en reclamar del gobierno otra porción de soluciones que desde luego serían provechosas, pero no fueren las que enciendan la hermosa llamarada de ahora. Si se consignara todo lo que se pide, estaríamos salvados. Nosotros creemos que pedir mucho es una mala táctica. Cuando la energía se reparte la energía se enerva y debilita. Si vamos á Madrid con todo un programa de numerosas peticiones, ¡Dios solo sabe con qué energías y autoridad podremos al gobierno el correo diario de Melilla, bandera del presente movimiento!

Esa táctica pudiera comprometer muchos intereses almerienses después de burlar á la opinión pública. La experiencia que á cada instante proclamamos, nos habla del poco caso que siempre hizo el poder central de nuestras legítimas aspiraciones. No es lógico suponer que esa tradición se va á interrumpir en un día y que los gobiernos que se pasaron la vida negándonos todo, nos lo van á conceder todo ahora, oído. A lo que nos exponemos con eso es á perderlo todo, cosechando solo un gran número de promesas para lo porvenir.

Si fuésemos modestamente, pero decididamente á decir al gobierno: «no queremos nada, absolutamente nada en el día de hoy, más que se cumpla aquella ley de las comunicaciones marítimas que nos reconocía el derecho á un correo con Melilla», nuestra actitud sería formidable. No se concibe que el gobierno diera una respuesta á esa modestidad y razonable petición. Sana una crueldad y una consideración inaudita.

En cambio si pedimos cuarteles, y carreteras, y estaciones ampolográficas, y rebaja de aranceles de esta y de la otra clase, y la mar y sus arenas... ¡allá veremos! Claro es que los espíritus candorosos siempre tendrán para consolarse la teoría de que pidiendo mucho algo se saca. Nosotros creemos que pidiendo mucho se pierde autoridad para conseguir las cosas que son posibles de momento.

Notas parisienses.

Molestias sociales

De bueno ó de mal grado, el parisiense se ve precisado á sufrir muchas molestias hechas de impertinentes convencionales sociales; por ejemplo, la de los enhermos y sus de las bodas.

Todavía la molestia en los entierros puede soportarse. Si se trata de un simple cumplimiento de ceremonia mandada, puede firmar uno de los pliegos sueltos que hay sobre una mesa colocada en el pórtico de la iglesia y después desfilan á la iglesia.

Puede encargarse á un amigo que firme por él. Esto basta; la familia quedará satisfecha y aun también agradecida.

Para los bodas, esto es menos practicable.

En efecto, si quiere ser visto, pues indudablemente con este objeto asistirá á la ceremonia, deberá esperar el preciso momento de dirigirse salutación á los esposos, y á sus parientes en la sacristía. No es posible cortar el desfile. A la una de la tarde con el estómago en los talones, se halla de pie entre un anclano caballero ridículo y una gruesa señora vestida de raso brochado... Muchos parisienses deban sus gastralgias á estas interminables ceremonias nupciales.

¡Ah, si la firma libertadora estuviese autorizada!

Pues bien, con ocasión de un reciente casamiento un caballero muy simpático esperaba á los invitados con la sonrisa en los labios y el lapiz en la mano, diciendo al mostrarles una hoja de papel.

«El desfile acaso sea largo... ¿queréis firmas?»

¡Feliz innovación! ¡Cuántos desearían alcanzar el más feliz éxito! ¡Y cuántos desearían también que llegase á implantarse la costumbre de dar un carácter más distinto á la molesta ceremonia anterior al deseado momento en que los esposos puedan decir: «¡Al fin estamos solos!»

De sociedad.

El marchado de cacería á sus poseedores de Tabernas el conocido industrial D. Juan Amate Alias.

Han regresado de la Sierra de Fianza donde han permanecido de cacería varios días D. Ricardo Pérez Gironés y su hijo.

En el tren correo de hoy marchará á Madrid el Alcalde D. Brando Moreno Gallego, para gestionar la construcción del Cuartel y otras mejoras.

Sección oficial.

Boletín Oficial.

El día ayer contiene las siguientes disposiciones.

Proyecto del decreto referente á las Comunidades de Labradores y real decreto sobre el mismo asunto.

—Real orden designando de Escuelas Nacionales á las de Instrucción pública.

—Escalafón para el aumento gradual del sueldo que han de percibir los maestros en los años 1912 y 1913.

—Varios edictos de Juntas del censo y otros de quintes.

Automóviles "Vermorel".

Gran marca francesa, primer premio del Ministerio de la Guerra

¡El más sencillo de manejo! ¡El más económico de consumo! (10 litros bastan para recorrer 100 kilómetros.) ¡El más silencioso y suave en todos sus movimientos!

¡Últimos adelantos en este ramo!

Para catálogos ilustrados, precios y demás detalles, dirigirse á su representante exclusivo en esta provincia, calle de Méndez Núñez núm. 12, Almería.

Guillermo Herrera.

Agente de los célebres Neumáticos «Michelin» y demás accesorios para automóviles.

Labor insincera.

La Información de anoche, recoge nuestro comentario publicado en el fondo de ayer, para hacernos objeto de una descortada ironía. De los juicios que merezcan nosotros á un periódico ministerial, que llusva ó trenen, alabaré siempre de una manera servil la gestión de todo diputado de la situación, poco caso hemos de hacer. Solo el suficiente para invitarle á que se deje de circuncinclar y que nos hable con claridad. Aquí lo de menos sería que nosotros estuviéramos tan desalentados que todo lo superditará á pasiones que con injusticia se nos atribuye. Lo demás sería que los diputados todos, astubieren al lado de las aspiraciones de Almería francamente, resueltamente, decididamente.

Estándolo, esos diputados se ganarían nuestro aplauso, aunque la cuestión de los correos diarios de Melilla se perdiera. Haciéndolo así se nos aplastaría, y nos causaríamos una grave contrariedad, según el pladoso colega. Nada más fácil pues que amargarnos la vida. Nosotros quisieramos que de este modo nos la amargara La Información y sus amigos.

Y vamos al grano. Ya sabemos por la misma Información lo sucedido en la reunión de diputados. Convinieron todos en no tomar acuerdos definitivos sin enterarse previamente del texto de la ley de enmienda á los presupuestos.

Nuestra duda sigue en pie, aun aceptando ese hecho. Muy bien per el acuerdo de ellos. Pero ¿acordaron de igual manera á favor las aspiraciones de Almería, que pide un correo diario para Melilla, fueren las que fueren las imposiciones materiales que se han de reflejar en la enmienda de la Ley? Por que lo interesante es eso. Y más interesante todavía, si no hacer ante el público malas comedias.

Sabemos que la Ley antigua dá las comunicaciones marítimas consagra el derecho de Almería á un correo diario con Melilla. Ahora se pretende reformar esa ley; pero en el punto que á nosotros nos interesa más, ya sabemos cual es la tendencia, y lo sabemos de antiguo. La tendencia es que desaparezca de la ley el artículo ó apartado por virtud del cual nosotros podemos reclamar y exigir con derecho que se nos establezca el correo diario. La razón para esto será desde luego una razón de economía, ya lo sabemos: pero economías que no se harán á expensas de Melilla sino de Almería. Y ante tales contingencias, se gimen preguntando á La Información: ¿cuál es la actitud de los diputados de Almería?

Si la Ley antigua no se reforma, y si el derecho consuetudinario favoreciendo nuestras pretensiones, pedirá con energía que ese derecho, hasta ahora burlado, tenga efecto vida?

Si se piensa reformar la ley en este punto concreto, ¿harán nuestros diputados la batalla para impedir tamaño desafortunado? A eso es á lo que hay que contestar sin salirse por la tangente. Porque cuando todo un señor alcalde que se pone á la cabeza del actual movimiento, pide al menos el correo alterno, nos tememos que los diputados se resignen á aceptar ese al menos, dando desamparadas las aspiraciones de Almería, que son más estansas.

Tengan pues de nuestras interiores ideas los señores de La Información el juicio que quieran. Lo que importa conocer no es ni nuestros juicios, ni nuestros odios, ni nuestras flaquezas. Nos declaramos fieles de condición; pero eso importa poco. Lo que hay que saber es el juicio de los representantes de Almería. Lo que hay que conocer son sus propósitos en este punto concreto.

Se ponen ó no se ponen á la cabeza de este pueblo para pedir á todo trance, y llegando á todo, como anunció el conde de Villamonte, el correo diario de Melilla? A eso es á lo que hay que contestar, no para que nosotros nos enteremos, sino para que lo sepan la Liga de Contribuyentes, la Cámara de Comercio, el Circulo Mercantil y todo el país, que han dado en la manía de pedir á sus diputados que adopten tal actitud.

Por lo demás, nosotros pasáremos un mal rato si lo hacen; pero aun pasando un mal rato aplaudiremos la conducta. Lo que no haremos es entregarnos á la lisonja sevill, por ninguna consideración.

Instituto geográfico y estadístico.

Censo electoral

Por la gran importancia que reviste, publicamos la siguiente circular de la sección de estadística de la provincia de Almería:

«El blando acordado la Junta Central del Censo electoral que el padrón municipal no es el único documento justificativo de la vealdad y residencia para los efectos del derecho electoral, según circular de 23 de Junio de 1909, inserta en la «Gaceta de Madrid» del 26 del mismo mes, los interesados que lo deseen pueden pedir su inclusión en el censo, presentando en esta oficina de mi cargo, en cualquiera de los días laborables hasta el primero del próximo mes de Abril, desde las nueve a las trece, su instancia acompañada de una certificación del juez municipal correspondiente en que conste haber cumplido 25 años de edad, ó que los cumplirán antes del 6 de Mayo de este año, y otra del alcalde del respectivo Ayuntamiento en la que conste que llevan en el Municipio dos ó más años de residencia.»

Cuando se trate de individuos que no figuran en el padrón municipal correspondiente, bastará que el alcalde certifique bajo su responsabilidad que le consta que el interesado de quien se trata lleva dos ó más años de residencia en el municipio, ó que el juez municipal respectivo certifique que ante su autoridad dos vecinos del Ayuntamiento han declarado, bajo diligencia firmada por ellos, que el individuo que pide su inclusión en el censo, lleva dos ó más años de residencia en dicho municipio, aunque no figure en el padrón municipal. En este último caso el juez municipal debe certificar también que conoce como tales vecinos á los firmantes de dicha diligencia, ó que éstos han justificado que figuran inscritos en el último padrón municipal.

Los que no hayan pedido en esta oficina su inclusión en el plazo indicado, pueden hacerlo ante la Junta municipal del censo electoral desde el 21 de Abril al 5 de Mayo próximos, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales.

Almería 26 de Febrero de 1912.—El Jefe de Estadística, Eugenio Conde.

Marques de Misa.

Vino «Fino Marques» Jerez
Lo vende el CAFÉ SUIZO muy barato.
Teléfono.—79

Notas mineras.

Registro

Don Teófilo Renato Bardin vecino de Alicante solicita la propiedad de 21 pertenencias de mineral de hierro en el paraje Pecho de la Sola del medio día, barrancos Pinalvo del Mar y Agua Amarga, de Sierra Almagrera, término de Cuevas, con el nombre de «Voren» y número 32 210.

Certificado.

Don Antonio Martínez Brálio vecino de Baza solicita certificado en que se haga constar que es dueño de los registros «Santiguillo y Amparo» nom. 31,62; «Demasia á «Santiguillo y Amparo» número 31,623; «San Germán» núm. 31,636 y «San Antonio» núm. 31,635 todos del término de Bayarque.

Autorización.

Don Francisco Campoy Mendez autoriza á D. Francisco Santacilla para recoger varios documentos.

Reclamación y protesta.

El alcalde de Alhama manda un escrito de D. Manuel Ochoa Trejillo, en el que pide á dicha alcaldía que no se le interrumpa los trabajos de una mina de

su propiedad enclavada en aquel término municipal con el nombre de «Segunda reparación.»

Cartas de pago.

Doña Pilar Eraso de Santa Pau presenta carta de pago para los débitos que hacen al Sindicato del Distrito de Sierra Almagrera las minas «Angel de la guardia y su Domasia» y «Ga Fortuna.»

**

Doña Hortencia Gallego remite otra carta de pago para la misma finalidad que el anterior, respecto á las minas tituladas «El Gran Oriente», «La Fortuna», «San José» y «Las Tres Marías» á nombre de D. Luis Pascual del Póhll.

Sucesos

Infanticidio.

La guardia civil del puesto de Lubrin participa que en la barriada «El Poelco» de aquel término municipal ha sido detenida dos mujeres acusadas del delito de infanticidio.

Parace ser que en la citada barriada habitaba Jacoba Pérez Ferrer de veinte y nueve años de edad y en un cortijo inmediato su madre Jacoba Cecilia Ferrer.

Hace tres años próximamente que el marido de la Jacoba Pérez se marchó á la República Argentina en busca de trabajo. El pasado día veinte y cinco hubo una confidencia acusando á la infeliz esposa de que había dado á luz y que la criatura había desaparecido y acto continuo se trasladó á casa de Jacoba el Juzgado, la guardia civil y el médico titular de la villa.

Jacoba negó su delito y aun después de reconocida por el doctor aseguraba que su estado era debido á un desate.

La guardia civil hizo averiguaciones hasta hallar el cadáver de un niño recién nacido que, estaba enterrado en el corral de la casa que habita la madre de Jacoba.

Las dos mujeres fueron conducidas á la cárcel del pueblo á disposición del Juzgado.

Riña entre dos lavanderas.

La guardia civil del puesto de Cantoria participa que en aquel pueblo han reñido dos mujeres llamadas Maravillas Agueros García y Caystana Aquero Expósito, con otras convecinas.

Las dos se hallaban lavando ropas y discutieron sobre el derecho que unas ú otras tenían para tender en determinado sitio. De la discusión pasaron á la riña resultando herida en la frente con una piedra Juana Gandía López.

Maravillas y Caystana quedaron detenidas en el cuartel de la guardia civil.

Un carrero muerto.

El sitio conocido por Chocillas, tuvo ayer la desgracia de caer del carro que guiaba Juan Ruiz Sánchez, con tan mala fortuna que quedó aplastado por una rueda.

La víctima tenía treinta y nueve años y era natural y vecino de esta ciudad. El Juzgado se personó en el lugar de suceso ordenando el levantamiento del cadáver.

Linea de Vapores Tintore.

Servicio extraordinario y directo para la temporada de patata de 1912 entre ALMERIA y BARCELONA.

Salidas de Almería. MIERCOLES Y SABADOS

Consignatarios. Hijo de Ricardo Jimenez S en C. Bulevard del Principe 75.

Dinero presta particular á pr... Reembolsables en plazos de 5 años. Sgrera (K. postlag.) Berlin. 47.

NOTICIAS

En oídos, nariz, boca,

faringe, garganta, molestias, de frotos, vicios de conformación, úlcera, tumores pólipos vegetaciones, y otras enfermedades, han sido operadas ó curadas en el Consultorio Electro Médico Operativo desde una peseta reconocimiento, con aparatos é instrumentos especiales modernos y sin molestias ni peligros y mucha economía en las curas y operaciones. Dr. Emilio Rapallo. Interno por operación de Hospitales en Madrid. Bulevar, 77; esquina frente al Casino y á domicilio.

Revista Agrícola.

«Agricultura Técnica y Experimental», ha puesto en circulación su 6.º número con el siguiente sumario:

Origen de las fuentes de Almería, por F. Jover; Abonos y enmiendados de las parras, N. García de los Salmones; Terrenos laborables, Masare; El cultivo del almendro, José González Matallán; La producción de los parrales, Juan Barolo; El cultivo del trigo; Fomento Pecuario, Lázaro Lechug; Sobre una gravísima enfermedad de la patata; Información comercial y Noticias.

Alumbrado de los barrios extremos.

En la reunión celebrada ayer por la Comisión de Alumbrado, quedó aprobada la distribución de luces hecha por el Inspector señor Tonda.

Teniendo en cuenta las reclamaciones hechas por el vecindario del Zapicho, se acordó también que dicho Inspector presente el proyecto del alumbrado de la citada barriada y del trozo de camino existente entre las Amadrillillas y el Zapicho.

Con las formalidades acostumbradas se celebró ayer la subasta del impuesto sobre las patentes de los negocios espirituales y espumosos, siéndole adjudicado en la cantidad de «cuarenta mil, ciento noventa y una pesetas».

Reclamadas.

En María, ha sido detenido y puesto á disposición del Juez de Instrucción de Velaz Rábalo, que lo tenía resacado Julian Fernández Barrojo á Palis.

—En Adra, se ha detenido Manuel Giménez Castill (s) Curballero, que estaba reclamado por esta Audiencia.

Mundo Gráfico.

El número de «Mundo Gráfico», que esta semana se pone á la venta, es, como todos los que la acraditísima revista lleva publicados, sencillamente admirable.

La información gráfica adelantada y cuidada con una explotación artística jamás igualada comprende, entre otras cosas importantes, las dedicadas á la carga dada por las tropas españolas en Bilibuyhi; la llegada de «Bombita» á Méjico; varias informaciones de Carnaval, que llamarán poderosamente la atención; y cuantos asuntos de interés han ocurrido durante la semana.

Como los anteriores, será un gran éxito este número de Mundo Gráfico.

Buena digestión.

Para conseguirlos que tienen el estómago enfermo se impone el uso de medicamentos que tonifiquen, abran el apetito, auxilien la acción digestiva, que sean descongestionadores de la mucosa gástrica intestinal y reconstruyentes. El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos produce estos efectos.

Enfermos del pecho.

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con croscotal, la preparación más racional para combatir estas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco 2,50 en farmacias; Depósito farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo 41. Madrid.

Otra pedrada. Ha sido curado en la casa de socorro municipal, á consecuencia de una pedrada el niño de 4 años Jacé Fernández Serrano, padeciendo una herida contusa de medio centímetro, interesándose la piel de la región superciliar.

Pedrada.

El niño de 5 años, Alfonso Oña Martínez sufrió ayer una herida contusa de un centímetro, situada en la parte superior, de la región frontal, á consecuencia de una pedrada.

Accidente el trabajo.

Ayer fué curado en la casa de socorro «La Obrera» el operario de la barrillería de D. Gabriel González, Luis Verdugay de las Heras, que tuvo la mala suerte de producirse, durante el trabajo, una herida inclusa que interesa la piel y tejido celular, situada en la primera falange del dedo índice de la mano izquierda.

La comisión provincial.

Por falta de número no pudo celebrarse sesión ayer esta paternal Corporación.

El Sindicato de Riegos.

Tampoco hubo sesión en esta dependencia por igual razón que la anterior. El día 20 se celebrará cuando convenga á los intereses de... la ciudad.

Requisitorias.

El Jefe de Instrucción de Almería cita para que comparezca en el término de diez días el procesado Gaspar Bruque Casas, de 74 años, vecino de Ibar, y para el cinco al procesado Brnabé Pérez Gil, de 25 años, vecino de Almería.

Ama de cría.

Se ofrece con leche de 18 días para casa de los padres. Darán razón casa de Don Manuel Abad. Rostrico.

Traslado.

El Notario D. José Toranzo Gutiérrez, ha trasladado su despacho á la casa número UNO de la Plaza de Santo Domingo.

No es de extrañar.

Que en la acorrida arquería EL ARCO IRIS se han vuelto á reproducirse los escándalos de la temporada anterior, con motivo de la mucha aglomeración de público comprando el Aceite de hígado de bacalao legítimo de Terranova, tan acreditado en dicha casa.

Se alquila.

Un espacioso piso alto en la Plaza de la Virgen del Mar esquina á la calle del Arce con siete balcones y jardín. Razón Arz ples 10.

Un buen local en el mejor sitio de la calle de las Tiendas dando frente á la Calle Real, con tres puertas y vivienda en el piso alto.

¡Marill! ¡Marill! ¡Marill!

Si en España ¡voto á tal! hubiera más energía Leopoldo B'anes tendría una estatua colosal. Con su papel sin rival que hoy el progreso adelanta ya al fumador no le espanta la nicotina traidora porque el Marill la evapora y no pasa á la garganta. Pedit en todos los estancos el higiénico papel.

Clases de francés.

Para los que se dedican á la carrera comercial y los que cursan el bachillerato Profesor: Rafael Belfver Díez. Calle Real, número 24.

El Indio.

Gran fábrica de Chocolates Casa fundada en el año 1847 Especialidad en BOMBONES y NAPOLITANAS

Luna 14 y San Roque 1. Madrid. Representante: D. Francisco Dominguez. Calle de la Reina, núm. 23.

CARBURO

DE LA

Hidro-eléctrica del Chorro

Agente para Almería y su provincia
FRANCISCO CRUZ FERRER
EMIR, 13.—TELEFONO NUM. 71.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO
AZNALFARACHE
CIBRVANA

SANTA ANA
SEVILLA
SAN JOSE

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES.
Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Felis, Gaste, Génova, Livorno y Marsella: Uegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario, D. Francisco Guerrero. —Oficina, dique de Levante

NOTA.—Estos buques admiten carga de transporte para Isla Cristana y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de antillón Barcelona á ese de Almería, á precio reducido.

“LA NUEVA” 12 Real 12.

Se nos asegura que hay quien afirma que no cumplimos al público lo que ofrecemos, para desmentir rotundamente tal verión, sólo se nos ocurre invitar á cuantos lo duden prueben pidiendo precios á esta casa para convencerse plenamente de que nadie sirve con más economía, como lo prueba el que ninguna otra funeraria puede servir un entierro de adulto compuesto de coche de tercera clase, una caja forrada de indiana y dos velas por diez pesetas y un entierro de párvulo con caja, cache y dos velas por seis pesetas.

Ni hoy ni nunca servirá ninguna otra casa más barato que la funeraria

La Nueva, 12 Real 12.

JUAN PEREZ GARCIA

Procurador de los Tribunales.

Pongo en conocimiento de mis antiguos clientes, que repuesto de la enfermedad que me tenían retirado de los negocios, he abierto nuevamente mi despacho en la calle del Obispo Orberá, núm. 5, donde me tendrán á su devoción con la actividad de mis mejores tiempos en la profesión.

Horas de despacho, de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

5, Calle del Obispo Orberá, 5

Gabinetes dentales de Toribio Alvarez

Extracciones sin dolor.—Empastes, orificaciones.—Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar.—Dientes á pivot.—Trabajos de puente y coronas de oro.

Poeta Zorrilla 61 (Granada), y Príncipe 8 Almería.

Pianos.

Representación exclusiva para toda la Provincia, los célebres Pianos Ortiz & Cusso. S. F. H. A.

Luis Sánchez Ponzón en Lignón. Príncipe 33, Almería (España).

Doctor Manuel Marin.

Especialista en enfermedades de los ojos

Oculista del Hospital Provincial.

Consulta: de 7 á 9 mañana y de 12 á 1 tarde.

Gratis: lunes, miércoles y viernes, de 2 á 5 tarde.

Paseo del Principe 1 Puertay de Parochena

Aviso al público.

Dentro de breves días se instalará un magnífico Restaurant y almacén de vinos al por mayor y menor, en el local que ocupa el Silón Victoria (Sebastián Pérez número 71) montado á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa tiene la exclusiva, para la venta por becks, de la acreditadísima cerveza marca Mahcu.

Grandioso surtido en vinos, aguardientes y licores de las mejores marcas. Servicio de comidas á la carta, estando la dirección á cargo de un inteligente cocinero.

Servicio á domicilio. Precios sin competencia.

Espacioso y magnífico local, con habitaciones reservadas. Teléfono número 255

Injertos y plantas americanas

Injertos con buen pie de Aramón ó Rupestris. Los injertos con sarmentos de parra del país, tomados de las mejores plantas no floxeradas del río. Barbados de Rupestris del Lot y Aramón Rupestris Gazón número 1. Se encuentran á precios módicos en los grandes viveros de las fincas «La Pipa» y el «Garrofral» (HUECILLA), los mayores de esta provincia. Diríjase á D. MANUEL GALETTI. HUECILLA, (Provincia).

Banco Español de Crédito.

SOCIEDAD ANONIMA

Capital 20.000.000 de pesetas.
Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17, MADRID

Sucursal en París.
Agencias en Coruña, Almería, Linares, Carolina, Jaén, y Córdoba.

Compra y venta de fondos públicos á plazos y al contado en todas las Bolsas de España y del Extranjero.
Préstamos sobre valores públicos.
Giros y cartas de crédito sobre todas las plazas.
Cuentas corrientes con interés.
Compra de Libras en Almería

Cheque si Londres: 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.
Letra á 8 d/v si Londres: 6 céntimos menos de la cotización oficial.

Viaje extraordinario al Brasil y la Argentina.

El grandioso y rapidísimo trasatlántico de la Compañía AUSTRO-AMERICANA.

“Martha Washington”

Buque de reciente construcción, á doble hélice, telegrafía sin hilos, 18 millas de marcha y 14.500 toneladas de desplazamiento, saldrá del puerto de Almería á las doce del día 12 de Marzo de 1912 para Buenos Aires.

donde llegará á las 8 de la mañana del 27 de Marzo después de haber hecho las escalas de Tenerife (Canarias), Rio Janeiro y Santos (Brasil) admitiendo solamente pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Comida á la española para el pasaje de tercera.

NOTA: El despacho del buque se cerrará el día anterior al de la salida y se ruega á los señores viajeros soliciten las plazas con tiempo, enviando los documentos necesarios, por ser mucha la demanda de billetes para este magnífico trasatlántico.

Para más informes, su consignatario M. BEJON.—Bulevard del Principe 59, Almería

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Société générale de Transports Maritimes á Vapeur

Vapor extraordinario rapidísimo, y directo EL 2 DE MARZO por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino á Santos, Montevideo y Buenos Aires (AMÉRICA DEL SUR)

on los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos

“Paraná” “Formosa” “Pampa” “Plata” y “Salta”

Paraná

saldrá de Almería el 2 de Marzo de 1912 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA, y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida á la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de Tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran el día 29 de Febrero ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios HIJO: DE RICARDO JIMENEZ S. en C. Bulevard del Principe y 87 75.—ALMERIA

Vapores correos franceses.

DE LA

Société générale de Transports Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rapido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á

BRASIL Y BUENOS AIRES

(AMÉRICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos

“Paraná”, “Formosa”, “Pampa”, “Plata” y “Salta”.

FORMOSA

saldrá de Almería el día 12 DE MARZO de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA, y TERCERA CLASE, haciendo solo breve escala en DAKAR (costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje 15 días!

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico, y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida á la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de Tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifiestos de Pasaje se cierran el día 10 de ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, su consignatario, HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C. BULEVARD DEL PRINCIPES, 73 y 75.—ALMERIA.

ULTIMAS NOTICIAS. --- POR TELEGRAFO Y TELEFONO

De nuestros corresponsales.

Lotería Nacional.

En el sorteo celebrado en el día de ayer, han salido premiados los siguientes números.

Premio mayor, con 100.000 pesetas

21.205

en Murcia, León y Madrid.

Premio segundo, con 60.000 pesetas.

4.511

en Madrid, León y Valencia.

Premio tercero, con 20.000 pesetas.

13.007

en ALMERIA, Bilbao y Baeza.

Premiados con 1500 ptas.

129, en Madrid.

4.165, en id.

23.690, en id.

15.257, en id.

24.207, en id.

322, en Puente Genil, ALMERIA y Utrera.

30.119, en Arens de San Pedro, Barcelona y Santander.

23.354, en Barcelona.

20.523, en id.

16.335, en Jaén, San Sebastián y Valencia.

27.896, en Cádiz, Granada y Madrid.

4.459, en León, Madrid y Toledo.

30.153, en Avila.

12.196, en Aranda de Duero, Barcelona y Madrid.

8.016, en ALMERIA, Coruña y Valencia.

37.301, en Santofía, Cartagena y Barcelona.

28.119, en Palma, Sevilla y Madrid

zarán a las clases subalternas civiles y militares y a los empleados en las minas de Almadén.

El regreso de Pidal.

Ha llegado a Madrid el Sr. Pidal de regreso a su excursión a San Fernando.

En la estación fué recibido por los altos funcionarios del ministerio de Marina.

El ministro llegó bastante molesto por consecuencia de la enfermedad que padece y apenas llegó a su domicilio tuvo necesidad de guardar cama.

Las negociaciones con Francia.

Se han recibido noticias de París anunciando la salida de aquella capital de los comisionados que han sido designados por el Gobierno de la vecina República para tratar con los nombrados por el ministro de Estado español sobre las cuestiones relativas al régimen económico de Marruecos.

Lerroux y los suplicatorios.

El diputado radical señor Lerroux ha salido para Barcelona en el expreso.

Hasta que regrese a Madrid no se discutirá en el Congreso el asunto de los suplicatorios.

Las Cortes

EL SENADO

En la sesión del Senado ha continuado discutiéndose el proyecto de concesión de créditos extraordinarios solicitado por el ministro de Fomento para obras públicas.

Intervinieron para combatirlo los señores Alvarez Guizarro y Allende Salazar.

El Sr. Gasset contesta a esos oradores y después de rectificar todos recayó votación siendo aprobado el proyecto.

EL CONGRESO.

La interpretación de Silió.

En la sesión del Congreso a la que concurrieron muchos diputados y público que llenaban las Tribunas, ha explanado su interrelación sobre asuntos de enseñanza el diputado señor Silió.

No ha defraudado las esperanzas que hizo concebir este diputado desde el anuncio de su interrelación.

Su discurso ha sido una ruda catiliniana contra la política del gobierno liberal que ha defraudado por entero las esperanzas que hizo concebir al país desde los bancos de la oposición.

Desde el principio de su discurso arremetió con dureza al Gobierno a quien calificó de liberticida.

Censuró con frase enérgica que se haya dado mala inversión a los siete millones de aumento que se han consignado en el presupuesto de Instrucción pública pues que no se ha conocido ninguna reforma útil e importante.

Esa cantidad ha sido invertida casi por entero, dice el orador, en aumentar sueldos y crear plazas que no reportan ningún beneficio y en lo cual solo se ha realizado el propósito de contentar a amigos y paniaguados.

Continúa diciéndonos que han sido creadas Cátedras y nombrados Profesores para desempeñarlas que cobran pingües sueldos y que se pagan por Madrid sin que puedan desempeñar sus cargos por que en los centros donde habían de ejercitar las funciones profesionales no hay ni locales, ni material de enseñanza sin que por ello se hayan preocupado los ministros que les parece hicieron bastante con llegar a crear los destinos y que cobren los nombrados para desempeñarlos.

Copiose después el Sr. Silió de la disposición ministerial referente a la creación de bibliotecas y del nombramiento de una comisión que informará acerca de las obras cuya adquisición fuera más conveniente adquirir para el fomento de la cultura popular.

Aseguró que esa comisión ha cometido gravísimos errores en la elección de obras y que en ello se han realizado verdaderos despilfarros denunciando el hecho de haberse pagado en el Ministerio facturas de libros que no existen.

Cita el caso de que en esas facturas están comprendidas diez volúmenes de obras del señor Azárate a quien se dirige preguntándole: ¿Esas obras que figuran en esas relaciones adquiridas por el Ministerio de Instrucción pública las ha publicado su señoría?

El señor Azárate con gran asombro negó rotundamente el hecho acerca de que le interroga el Sr. Silió.

Este continúa su discurso censurando la creación de la Escuela Central de Idiomas por considerarla fracasada en vista de sus resultados negativos.

Después de esto se ocupa también de la creación de otro centro análogo en cuanto a sus vicios de origen al anterior. La Escuela del Hogar. En la creación de este centro dice, ha presidido un criterio censurable de privilegio y favoritismo, pues el profesorado ha sido designado sin sujeción a concurso ni nada como demandan los más elementales principios de justicia y lógica.

Le contesta el ministro. Sr. GIMENO.

Comienza lamentándose de que la crítica que el Sr. Silió ha hecho en su discurso de la labor del Gobierno en la materia de que se trata no haya sido más elevada y serena como fuera de desear.

Cree el señor Gimeno que hubiera sido más digno en el Sr. Silió investigar cuales son las vallas fundamentales que separan en materia de enseñanza a liberales y conservadores, en vez de dedicarse a señalar minucias y pequeñeces.

El Sr. Gimeno señala las líneas fundamentales que separan a ambos partidos.

Dice que el gobierno se preocupa del actual estado de la enseñanza en su verdadero sentido democrático que implica un gran respeto a la conciencia.

El partido liberal, añade, ha dignificado al maestro habiendo conseguido suprimir de la vida social el tipo caricaturesco del maestro de escuela. Ha habido que se ridiculizaba en el Teatro, y que encarnaba el prototipo de una clase tan digna.

Continúa el señor Gimeno defendiendo su gestión al frente del ministerio y elude contestar los cargos catagóricos que le ha dirigido el señor Silió.

Se suspende el debate a petición del señor Gimeno.

Noticias de Melilla

El sultán del Riff.

Noticias recibidas de Melilla dan cuenta de que los confidentes al servicio de España han averiguado en el campo rifeño que el Miazian se dispone a reunir a sus huérfanos en una asamblea magna en la que se hará proclamar Sultán del Riff.

Miscelánea.

Fuga misteriosa.

Comunican de Murcia, que se ha denunciado a las Autoridades la desaparición del hogar paterno de una joven de 17 años llamada Mercedes Bernegal.

Ha dejado escrita una carta manifestando a su padre que está tranquilo, que nada le pasa y que vive en una casa próxima a la capital, pero que no hagan nada, pues sería su perdición.

Los extremos misteriosos han llamado la atención.

Se ignora si se trata de un secuestro o si Mercedes estará en algún convento.

Extranjero

La República de China.

Los delegados nombrados para la redacción de las bases de la nueva constitución de la República china, se han reunido en Pekin y dado comienzo a sus trabajos.

La huelga de Inglaterra.

Dicen de Londres que desatando las excitaciones de sus jefes para la continuación del trabajo hasta fin de mes, unos 32.000 hulleros de Midland, han abandonado hoy al trabajo.

La determinación de los mineros de Midland dará motivo a que el Gobierno se resuelva a presentar el anunciado proyecto de Ley por el que se fijará la jornada máxima y el jornal mínimo.

Magalhaes Lima.

El Sr. Magalhaes Lima ha llegado a Lisboa, desde donde ha telegrafiado en términos muy efusivos agradeciendo a la prensa y al pueblo español las manifestaciones de simpatía de que ha sido objeto durante su estancia en nuestra patria.

BOLSA.

Interior. 84 75
Francos. 7 75
Libras. 27 17

LIBRAS ESTERLINAS

El 29 de Febrero de 1912.
COTIZACIÓN EN ALMERIA
PAGARON (27 11 cheque.
Salvador Romero y Hermanos BANQUEROS
Paseo del Príncipe, núm. 10.

La Nueva Tahona

Fábrica de pan de todas clases. Plaza de Canalejas, (antes de Flores).
Juan García Cadenas.
HIJO DE PIEDAD acreditada desde hace más de 25 AÑOS en el PAN DORMIDO y demás clases.

Especialidad.

En Pan de aceite, de azúcar, mantecas y magdalenas.
Pan dormido todos los Sábados.
El inimitable BOLLO DE AMSTERDAM todos los días.
Ojo con las imitaciones: esta casa no tiene sucursales.
Plaza de Canalejas (antes Flores).

La Flor de Lis

Es la mejor que se conoce hasta el día para teñir el cabello: Cura la calvicie y caspa.

Usando LA FLOR DE LIS nunca tendrán caspa, ni serán calvos, por que sus propiedades antisépticas matan los microbios que se albergan en los capilares del cuero cabelludo.

Éxito positivo.
Depósito exclusivo, Antonio Guillen Romero.
Droguería—Plaza de Nicolas Salmerón número 4. Almería.

Para las máquinas de escribir.

Un excelente mecánico, peritísimo en el arreglo y conservación de las máquinas de escribir, ofrece sus servicios a los poseedores de estas máquinas.
Los avisos se recibirán en LA PERU-MERIA INGLESA, Paseo del Príncipe número 19.

Catecismo de los maquinistas y fogoneros.

5.ª edición.
Muy útil para manejar toda clase de máquinas de vapor, economizando combustible y evitando explosiones; publicado por la Asociación de Ingenieros de Lleida, y traducido por J. G. Major miembro de la citada asociación y ex-director de las minas de Rocidá.
Se vende en la Administración de este periódico a 250 pesetas ejemplar.

AZUFRE

De la Compañía Franco Española FLOR SUBLIMADO REFINADO MOLI O GRANO
Representante para esta provincia: JUAN RODRIGUEZ BURGOS Almería.

Vapores correos franceses.

de la Societé Generale de Transports Maritimes à Vapeur

Vapor extraordinario rapidísimo y directo el 22 de Marzo, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros, con destino a

BUENOS AIRES (America del Sur)

FORMOSA, PAMPA, PARANA, PLATA, SALTA Y VALDIVIA

“VALDIVIA”

Saldrá de ALMERIA EL 22 DE MARZO de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costas de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 13 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es imborrable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE COMIDA A LA ESPAÑOLA

El nuevo vapor VALDIVIA hace su primer viaje a la Argentina y por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que le igualen y ninguno que le supere: Es de 14000 toneladas y desarrolla un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de emigración.

Los Manifiestos del pasaje se cierran el día 20 ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C. Bulevar del Príncipe, 73 y 75—ALMERIA

El nuevo vapor VALDIVIA hace su primer viaje a la Argentina y por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que le igualen y ninguno que le supere: Es de 14000 toneladas y desarrolla un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de emigración.

Los Manifiestos del pasaje se cierran el día 20 ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C. Bulevar del Príncipe, 73 y 75—ALMERIA

MUEBLES estilo Luis XV, Renacimiento, ect., Especialidad en el estilo ingles. Estrados de tapicería, a 125 pesetas; de rejilla, desde 100 pts. CAMAS de nogal macizo, con somiers patentado, de matrimonio, a 105 pesetas; de haya, desde veinte y cinco pesetas una. Bazar del León. Tiendas, 9.—Almería.

52 MILITAR OBLIGATORIO

accesoria, la de inhabilitación perpetua ó temporal, bien sea absoluta, bien especial, para cargo público y al individuo penado le correspondiese servir en filas, con arreglo a las disposiciones anteriores, no podrá obtener ningún ascenso en el Ejército.

Art. 88. La excepción del servicio en filas sólo eximen del ordinario de guarnición en tiempo de paz, pero no de la obligación del servicio militar, y comprende a los individuos que, habiendo sido declarados soldados útiles, se les concede este beneficio por razones atendibles de familia, ó por otras causas de interés nacional.

Art. 89. Serán exceptuados del servicio en filas los comprendidos en los siguientes casos:

- 1.º El hijo único que mantenga a su padre pobre, siendo éste impedido ó sexagenario.
- 2.º El hijo único que mantenga a su madre pobre, siendo ésta viuda ó casada con persona también pobre y sexagenaria ó impedida.
- 3.º El hijo único que mantenga a su madre pobre, si el marido de ésta, pobre también, se hallare sufriendo una condena que no haya de cumplir dentro de un año.

LEY DEL SERVICIO 53

- 4.º El hijo único que mantenga a su madre pobre, si su marido se halla ausente por más de diez años; ignorándose absolutamente su paradero durante ese tiempo, a juicio del Ayuntamiento ó de la Comisión mixta de reclutamiento, respectivamente.
- 5.º El expósito ó huérfano de padre y madre que mantengan a la persona que lo crió y educó; habiéndole conservado en su compañía desde la edad de tres años, sin retribución alguna, siempre que en él concurren las circunstancias determinadas en los párrafos anteriores.
- 6.º El hijo único natural, reconocido en legal forma, en los mismos casos establecidos para los hijos legítimos, y cualquiera que fuese el estado civil del padre ó madre causante de la excepción siempre que haya sido criado y educado como tal hijo por el que la produzca.
- 7.º El nieto único que mantenga a su abuelo ó abuela pobres siendo aquél sexagenario ó impedido, y ésta viuda, con tal que dicho nieto sea huérfano de padre y madre.
- 8.º El nieto único que, reuniendo las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, mantenga a su abuela pobre, si el marido de ésta fuera también

56 MILITAR OBLIGATORIO

pletarán por la excepción, las tres revisiones reglamentarias para determinar su clasificación definitiva, contando los años transcurridos desde la fecha en que fué alegada, en vista de lo prevenido en el artículo 106. Si en cualquiera de las revisiones que pasen con los tres Reemplazos siguientes al suyo son declarados soldados, servirán en el cupo que les hubiese correspondido en su Reemplazo, por el número del sorteo, incorporándose al primer contingente hasta el pase a la segunda situación de servicio activo, y abonándoseles en ésta el tiempo que hubiesen permanecido en Caja; pero si la declaración de soldados fuese posterior a la revisión ante la Comisión mixta del tercer Reemplazo siguiente al suyo se incorporarán, cualquiera que sea su número de sorteo, al cupo de instrucción del primer contingente, hasta el pase a la segunda situación de servicio activo, en la que se les abonará el tiempo que hubiesen permanecido en Caja.

Los exceptuados del servicio en filas, sometidos a revisión, que les sobreviniere un motivo de exclusión, haya ó no cesado el primero, serán nuevamente clasificados. Si en tal caso cesase el motivo de excepción y exclusión en

LEY DEL SERVICIO 49

desaparecer en un periódico de tiempo determinado, ó bien por impedirlo circunstancias, también determinadas, de carácter transitorio ó que pudieran serlo.

Art. 86. Se excluirán temporalmente del contingente.

- 1.º Los Oficiales de todas las Armas Cuerpos ó Institutos del Ejército.
- 2.º Los alumnos de las Academias militares.
- 3.º Cuantos padezcan enfermedades de las comprendidas en las clases 4.ª y 5.ª del cuadro de inutilidades físicas antes citado, por considerarse que éstas pueden curarse en un período menor de tres años.
- 4.º Los comprendidos en la cifra absoluta ó relativa, según los casos, de paso, talla y capacidad torácica, fijadas en la clase 4.ª de dicho cuadro, dentro de los límites exactos ó de apreciación pericial que en la misma se expresan.
- 5.º Los que estuvieren sufriendo penas correccionales.
- 6.º Los mozos que sufran las penas de cadena temporal reclusión temporal extraordinaria, presidio ó prisión, que haya de cumplir antes de los treinta y nueve años de edad.
- 7.º Los que se hallen procesados

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO
 El dolor de cabeza, jaquecas, desaparece en cinco minutos con la Hemicranina del Doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de migraña, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frígido (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sistémicas; en las gastralgias, Reumatismos articulares, Cláctica, Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, retortijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 350 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

SE HA PUESTO A LA VENTA LA LAMPARA EGMAR

En todos los buenos establecimientos y Centrales Eléctricas
UNICA IRROMPIBLE

H. E. G. - Thomson Houston Ibérica (S. A.)

MADRID BARCELONA BILBAO SEVILLA VALENCIA GIJON
 Marqués de Cubas, 18 Ronda Universidad, 22 Calle Eleano Zaragoza, 14 Leria, 29 y 31 Carmen 4

El Correo en Almería

Horas de servicio al público.
 Imposición de certificados, 8'30 á 10, 13 á 15 y 15'30 á 17.
 Imposición y entrega de paquetes postales, 13 á 15 y 15'30 á 17.
 Entrega de pliegos con valores declarados, 8'30 á 10, 13 á 15 y 15'30 á 17.
 Reclamaciones, 10 á 11 y 15'30 á 17.
 Apartados (oficial y particular), 9 á 11, 13 á 15 y 17'30 á 19.
 Lista (poste restante), 9 á 11, 13 á 15 y 17'30 á 19.
 Giro Postal y lista del Giro, 8'30 á 10, 13 á 15 y 15'30 á 17.

Vacuna Suiza.

Recíbese semanalmente del Instituto de Lausanna en la acreditada Droguería de Bustos, calle de Granada núm. 35.

Librería-Papelería.-Imprenta.

JUAN FERNANDEZ MURCIA
 Tíentras. 28.—Almería.

Tarjetas, sobres, membrates y pequeños trabajos en general, á los cinco minutos de entrega.
 Facilidades de pago para ediciones. Edición de obras por cuenta propia.

Emplastos Ailcock



Los Resfriados, Pulmones endebles. Los Emplastos Ailcock sirven de preventivo así como de curativo. Están á la altura de los resfriados.
 Reumatismo en los hombros. Se alivia con los Emplastos Ailcock. Los usan los atletas para el cansancio ó dolor de los musculos.

El Emplasto Ailcock es el primitivo y legítimo. Este Emplasto es el remedio universal y se vende en todas las Farmacias del mundo civilizado. Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.

Cuando necesite una píldora

TOMAD UNA Píldora Brandreth (Fund. en 1752)
 Para Estreñimiento, Bile, Dolor de Cabeza, Deseo de comer, Indigestión, etc.
 Agencias en España.—J. URIBACH & CA., Barcelona.

¡Solo por jueves, viernes y sábado!

Exposición de canarios alemanes.

legítimos de St. Andreasberg y canarios de trino de pura raza, «Seifert», premiados en todas las exposiciones y procedentes del muy conocido criadero al por mayor de los señores

D. Blumberger y C.º de Leipzig (Alemania)
 Estos canarios se exhibirán al público en el Hotel «La Perla» Almería, Puerta de Purchena.

Se invita á todos á ver esta Exposición tan interesante y no se obliga por ello nadie á comprar. El señor Graesser de la casa arriba mencionada, ha venido expreso de Alemania para exponer estos canarios que son los mejores del mundo.

Entrada libre.

Unico depositario en España: D. Benito Martínez, de Baza.
 Se encargan también PERROS DE RAZA del acreditado criadero especial de

D. Paul Koehler, Osmannstedt (Thuringen)
 premiados con las más altas distinciones en todas las exposiciones.

POLVOS NOËL

Los médicos más eminentes los recomiendan para los eccemas de los niños, ardores, granos, rojez, erupciones, grietas, salpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas é higiénica de la piel.

«Noël» evita que con la humedad y el frío se agrieten cara y manos.

«Noël» único preventivo de los sabañones.

«Noël» para los caballeros después de afeitarse es imprescindible pues evita el ardor la navaja y previene cualquier infección.

«Noël» para la toilette de señoras.

«Noël» esolento antiséptico ¡el mejor de todos!, exigid la marca.

Da venta en todas las buenas Droguerías, Perfumarias y Farmacias de todas partes. Botes, presentación exquisita, ricamente perfumados, 1'25 Ptas.

Botes, corrientes á 0'75-0'50 ó 25 Ptas.

Unico Agente en España y América Latina
 Joaquín Fau. Calle Mallorca, 184, Barcelona.

Depositarío y venta en Almería, D. Esgarido de Bastes y todas las Droguerías, Farmacias y Perfumarias.

Representante **D. Francisco Cruz Ferrer, Emir 13**



Compra de toda clase de monedas de oro y billetes extranjeros.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, núm. 10.—Almería.

SOBRE MONEDERO

Para circulación por correo de valores en metálico.
 Servicio postal oficial, creado por real decreto 30 Noviembre 1899.

El «Sobre Monedero» circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirlo á la circulación los carteros y peones rurales. El «Sobre monedero» es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el «Sobre Monedero» se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro, no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Unico que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El «Sobre Monedero» tiene la «Garantía de Estado» que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El «Sobre Monedero» se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Cartierías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del «Sobre Monedero»: Se abona un buen premio de venta.
 Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

OFICINAS: SERRANO, 16.—MADRID.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOLA

Compañía de seguros Reunidos.
 Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 48 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
 SUBDIRECTORES EN ALMERIA
Salvador Romero y Hermano
 Paseo del Príncipe, núm. 10.

Forman

contra los constipados nasales

De venta en Farmacias. Precio de la caja de algodón FORMAN 0'75 pesetas.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual
 Agentes: **Salvador Romero y Hermano**
 PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10.

HOTEL CERVANTES

En Melilla.

El dueño del restaurant «Almería», Antonio Jiménez Salinas, ofrece al público este Hotel en la calle de O'Donnell, número 18, donde encontrará el viajero un servicio esmerado y amplias habitaciones.
 Cocina Francesa Española é Inglesa.

VAPOR PARA ORAN

Línea de vapores TINTORE
 El magnífico vapor español TURIA sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.
 Línea de vapores «Tintore»
 Servicio directo sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla por el vapor TINTORE
 Servicio Barcelona, Almería y Melilla.
 Salidas de Barcelona miércoles.
 Salidas de Almería, sábados.
 Salidas de Melilla, martes.
 Salidas de Almería, miércoles.
 Llegadas á Almería, viernes.
 Llegadas á Melilla, domingos.

Llegadas á Almería, miércoles.
 Llegadas á Barcelona, viernes.
 Consignatarios en Barcelona: Señores Bonnesch, y Geró, é Hermanos.—Paseo de Colón 0'74 m. y Here
 Consignatarios en Melilla: Señores David Meli, sucesores Meli y Levy.
 Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.—Paseo del Príncipe, 73 y 75.
 NOTA.—Este vapor tiene establecido en Almería una agencia de reexpediciones para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se recaban del interior, ó vice-versa.
 OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegramas urgentes al consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que le soliciten.

por causa criminal.
 Los Oficiales del Ejército á quienes se refiere el primer caso, si por cualquier circunstancia causaren baja como tales Oficiales antes de transcurridos los dieciocho años de servicio, pasarán á figurar como Oficiales de la reserva gratuita, en la situación que les corresponda, según sus años de servicio, siéndoles de abono el tiempo que hayan permanecido en las Academias militares, á menos que sean separados del servicio por Tribunal de honor ó por sentencia de Tribunal militar ó civil, en el cual caso, pasarán como soldados á la situación militar que, según lo antes dicho, les corresponda.
 Los comprendidos en el segundo caso que fuesen baja en los mencionados establecimientos de enseñanza, sufrirán nueva clasificación, y, si como resultado de ésta y del número obtenido en el sorteo, les correspondiese servir en filas con los de su Reemplazo, les será de abono, como servido en ellas, el tiempo que hayan sido alumnos militares, debiendo incorporarse al Reemplazo que, con arreglo á dicho abono, les corresponda.
 Los del tercero y cuarto caso estarán obligados á la revisión de sus exclusio-

Art. 90. Los exceptuados del servicio en filas se someterán, en los tres años siguientes al de su alistamiento, á la revisión de las causas que determinaron su clasificación, y una vez comprobadas éstas definitivamente en el último año, ingresarán, como individuos de la segunda situación del servicio activo, en contingente hasta el pase á la segunda situación del servicio activo, reingresando entonces en el de su alistamiento, con el que pasará á las sucesivas situaciones.
 Art. 91. Los mozos, excluidos temporalmente del contingente que fuesen declarados útiles en revisión y tuviesen alegada una excepción, ó les sobreviniese ésta, ingresarán en Caja después de ser nuevamente clasificados, y, como los depositos de las zonas militares hasta extinguir el total tiempo de servicio, pasando á las demás situaciones al mismo tiempo que los de su Reemplazo, con la obligación de adquirir instrucción militar y de incorporarse á filas cuando se disponga.
 Si cesaran las causas de excepción en algunas de las revisiones, servirán en el cupo que les hubiese correspondido en su Reemplazo, por el número del sorteo, incorporándose al primer

pobre y sexagenario ó impedido, ó se hallase ausente por más de diez años, ignorándose su paradero.
 9.º El hermano de uno ó más hermanos de padre y madre si los mantiene desde un año antes de la clasificación y declaración de soldados, ó desde que quedaron en la orfandad, siendo dichos hermanos pobres y menores de diecinueve años ó impedidos para trabajar, cualquiera que sea su edad.
 10.º El hijo de padre que, no siendo pobre, tenga otro ó otros hijos sirviendo personalmente en los Cuerpos armados del Ejército ó de la Armada, por haberles cabido la suerte, si, privado del hijo que pretenda eximirse, no quedase al padre otro varón de cualquier estado, mayor de diecinueve años, no impedido para trabajar. Cuando el padre fuese pobre, sea ó no impedido ó sexagenario, subsistirá en favor del hijo la misma excepción del párrafo anterior.
 Lo prescrito en esta disposición respecto al padre, se entenderá también respecto á la madre, casada ó viuda.
 El Reglamento para la ejecución de esta ley dictará las reglas aclaratorias necesarias para la aplicación de las excepciones contenidas en este artículo.

nes durante tres años consecutivos, y si en el último resultasen inútiles para el servicio, serán excluidos totalmente expidiéndoseles el certificado á que se refiere el artículo anterior. Si, por el contrario, fuesen conceptuados útiles en cualquiera de los tres años de revisión, serán nuevamente clasificados para servir como les hubiesen correspondido en su Reemplazo, según el número obtenido en el sorteo, con derecho á las excepciones que puedan alegar, incorporándose al primer con ingente para todos los efectos y por todo el tiempo de servicio.
 Los del quinto y sexto caso se someterán á nueva clasificación, cuando extinguiendo sus penas, fuesen indultados ó comprendidos en amnistía, y servirán en el Ejército con la clasificación que les correspondiera, debiendo ser destinados á un Cuerpo de disciplinarios del sexto caso que hayan de ingresar en filas.
 Los del séptimo caso serán sometidos á nueva clasificación, una vez dictada la resolución que ponga término al proceso, si las condiciones de dicha resolución lo consienten.
 Art. 87. Si alguna sentencia llevare consigo expresamente, ó como pena